

Repaccion } Obispo una copia de D. Pedro Jylasino Obispo  
 Debito de Vidam } Capellan y dependiente del Regimiento Infanteria  
 el Regim de M. } de Alacranes, su pto. unico del actual en que  
 en Representacion del Refugio Luenga Vidam  
 la cantidad de sesenta y trescientos setenta y cinco  
 d. reales mas que se quedaron adeudados  
 al conserje por la Repaccion de su pto. de las  
 anexas municipales. Entendido por este Ayun-  
 tamiento acordado: de manifestar en Contaduria  
 que de la liquidacion no es posible haberse por  
 ahora otros. Sin embargo, por la falta de fondos  
 como por otra parte por la necesidad de dar  
 un consentimiento en el que se permite consentir  
 expresse por el Sr. Papa Político de esta ciudad  
 a cuyo expense se han de hacer presente otros  
 pago, en cuyo caso que en depositar se han de  
 poniendo los medios de cubiertas, segun en la  
 presente las adenda vigentes, y en especiali-  
 dad la de un d. de ocho de mano etc. y que  
 en su lugar como para estas cuestiones producen  
 los pto. de examinar y publicar el libro que  
 juntamente se da al Sr. Canal de esta Luenga

Presencia } Se acordó la siguiente presentada por D.  
 Leoboldo a cargo } Juan de Olvera, Juan Hernandez, Juan Lopez  
 D. Juan de Alacranes }  
 Escrivano Juan de }  
 por Alonso y Pedro }  
 Alacranes.

